



Colegio Electoral

Asunción, 16 de setiembre de 2026

“POR LA QUE SE OFICIALIZA LA LISTA DE CANDIDATOS DEL MOVIMIENTO DENOMINADO LA SOPACI ES DE TODOS Y SE ASIGNA NÚMERO DE LISTA”. -----

Resolución C.E. SOPACI Nro.: 06/2026

VISTA: la fecha establecida para la inscripción de candidaturas para las elecciones de nuevas autoridades, previstas entre el 04 al 07 de setiembre pasado; y habiéndose presentado en fecha 07 de setiembre de 2026 por parte del apoderado del Movimientos: “LA SOPACI ES DE TODOS”, Dr. Ricardo León; quien hace entrega de la lista de candidatos de dicho movimiento para su postulación para la elección del próximo miércoles 23 de setiembre de 2026, -----

Que, en la mencionada presentación, ha solicitado, así como lo estipula el cronograma electoral; identificar al movimiento con el número 7 (siete); -----

CONSIDERANDO:

Que, una vez verificado los documentos que se adjuntaron a la presentación, así como el informe sobre los requisitos establecidos en el artículo 32° del estatuto social: ...“*Para ser miembro de la comisión directiva se requiere ser socio fundador, activo con **no menos de 4 años de antigüedad o vitalicio que hubiere dado cumplimiento a las disposiciones del artículo 10...***”, y no habiéndose presentado ningún pedido de tacha e impugnación contra el listado de candidatos del movimiento “LA SOPACI ES DE TODOS”; la Comisión Electoral de la Sociedad Paraguaya de Cirugía; -----

RESUELVE:

1. **OFICIALIZAR** las candidaturas del Movimiento “LA SOPACI ES DE TODOS”, identificado como Lista N° 7 (siete); quedando la misma conformada de la siguiente manera: -----

Presidente: Christian Armele

Miembros titulares de la comisión directiva:

1. José Daniel Andrada Alvarez
2. Agustín Rodríguez González
3. Mara Sofia Giménez Isasi
4. Dennis Cabral Melgarejo
5. Carlos Chaparro Santacruz
6. María Alejandra Benza Bareiro

Miembros Suplentes para la Comisión Directiva:

1. Nelson Martínez Villalba
2. Andrés Ramírez Santa Cruz
3. Daniel Cantero Ayala
4. Catalino Fabio Centurión
5. Gilberto Ayala Cañiza
6. Juan Luis Cabañas Ojeda

Síndico: Víctor Luraschi Centurión



Colegio Electoral

2. **ORDENAR** la confección de los boletines de voto y solicitar asistencia logística del Tribunal Superior de Justicia Electoral. -----
3. **PUBLICAR**, comunicar y archivar. -----

Ante nosotros. –

Dr. Francisco Corvalán

Secretario

Dr. Jacinto Noguera

Presidente

Dr. Rubén Rojas

Vocal



Colegio Electoral

Asunción, 16 de setiembre de 2026

“POR LA QUE SE OFICIALIZA LA LISTA DE CANDIDATOS DEL MOVIMIENTO DENOMINADO SOPACI UNIDA Y SE ASIGNA NÚMERO DE LISTA”. -----

Resolución C.E. SOPACI Nro.: 07/2026

VISTA: la fecha establecida para la inscripción de candidaturas para las elecciones de nuevas autoridades, previstas entre el 04 al 07 de setiembre pasado; y habiéndose presentado en fecha 07 de setiembre pasado por parte de los apoderados del Movimientos: “SOPACI UNIDA”, Dres. José Berdejo, Derlis Osorio e Ismael Zelada; quienes entregaron la lista de candidatos de dicho movimiento para su postulación en la elección de nuevas autoridades del próximo miércoles 23 de **septiembre** de 2026; -----

Que, en la mencionada presentación, ha solicitado, así como lo estipula el cronograma electoral; identificar al movimiento con el número 100 (cien); -----

CONSIDERANDO:

Que, el Colegio Electoral de la Sociedad Paraguaya de Cirugía, ha recepcionado el 10 de setiembre pasado, un correo electrónico por parte del apoderado del Movimiento denominado “LA SOPACI ES DE TODOS”; Dr. Ricardo León, quien solicita al Colegio Electoral el pedido de impugnación de la Lista del Movimiento denominado “SOPACI UNIDA” por no cumplir con los requisitos de antigüedad requeridos en el estatuto social para los candidatos a miembros de la comisión directiva: **Lucas Pedro Salgado, José Luis Wuik, María José González Lezcano y Alba Anahí Sánchez Silva**; que habiéndose verificado que los mismos no reúnen los requisitos así como el informe sobre los requisitos establecidos en el artículo 32° del estatuto social: ...“**Para ser miembro de la comisión directiva se requiere ser socio fundador, activo con no menos de 4 años de antigüedad o vitalicio que hubiere dado cumplimiento a las disposiciones del artículo 10...**”, y; -----

Que, los apoderados del Movimiento “SOPACI UNIDA”, han contestado en tiempo y forma y han reemplazado a los candidatos que no reúnen los requisitos previstos en el artículo ut supra mencionado, y, que por Resolución CE SOPACI N° 05 del 15 de setiembre de 2026 se ha resuelto aceptar las sustituciones por los socios que cumplen con los requisitos previstos en el Estatuto Social y el Reglamento electoral de la SOPACI; la Comisión Electoral de la Sociedad Paraguaya de Cirugía; -----

RESUELVE:

1. **OFICIALIZAR** las candidaturas del Movimiento “SOPACI UNIDA”, identificado como Lista N° 100 (cien); quedando la misma conformada de la siguiente manera: -----

Presidente: Hugo Hernan Rojas Villarreal

Miembros titulares de la comisión directiva:

1. Idalia Agustina Medina Araujo
2. Nathalia Elizabeth Mayans Insaurrealde
3. Leopoldo Abel Bazan Zapata
4. Eduardo Roberto Santacruz Bareiro
5. Fernando Manuel Martínez Bogado



Colegio Electoral

6. Evert Nilton Martínez Escurra

Miembros suplentes de la comisión directiva:

- 1. Cesar Wenceslao Carmona Almirón
- 2. Fabio Derlis Benítez García
- 3. Ricardo Blasdimir Vega Ortiz
- 4. Osvaldo Ruben Franco Aguilar
- 5. Cérfilo Ramón Benítez Gamarra
- 6. Marcelo Damián Villalba Aquino

Síndico: Diego José de Isasa Paredes

- 2. **ORDENAR** la confección de los boletines de voto y solicitar asistencia logística del Tribunal Superior de Justicia Electoral. -----
- 3. **PUBLICAR**, comunicar y archivar. -----

Ante nosotros. –

Dr. Francisco Corvalán
Secretario

Dr. Jacinto Noguera
Presidente

Dr. Rubén Rojas
Vocal